



DECLARACIÓN POR LA DEFENSA DEL MONTE KURKUDI

Kurkudi es el nombre de un pequeño monte de Leioa, situado en las proximidades de los barrios de Peruri, Artatzagane, Sarriena y San Bartolomé, en el límite con Getxo y muy cerca del centro comercial Artea.

Se trata de un espacio clasificado como **SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN**, *“debido a su relevancia e interés paisajístico o medioambiental”* según el artículo 3.3.9 del Plan General de Ordenación Urbana de Leioa [PGOU, aprobado en Boletín Oficial de Bizkaia de 4 de junio de 2001]. Este mismo artículo señala que *“La finalidad preferente de esta categoría de suelo es la de preservar los espacios así calificados, del deterioro e invasión de la edificación, conservando su estado original”*.

Es, además, uno de los pocos espacios de carácter rural del municipio, un espacio natural con suelo caracterizado, en una zona como “suelo de especial protección”, y en otra, como de uso ganadero; que en este tiempo transcurrido desde 2001, gracias al abandono y la falta de intervención humana ha logrado mejorar la calidad de los hábitats existentes en él. El Plan Territorial Forestal de la CAV (Decreto 177/2014, de 16 de septiembre) determina como determinantes superpuestos en este espacio la “vulnerabilidad de acuíferos”.

Pues bien, en la ladera sur de Kurkudi se encuentra la parcela del antiguo convento de las Dominicas en la que se está tratando de cometer un acto de grave irresponsabilidad urbanística y medioambiental.

En el pleno municipal del día 31 de octubre se llevó a cabo la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Leioa relativa al antiguo convento de las Dominicas para que una promotora construya un club deportivo privado.

La aprobación de esta denominada revisión puntual del PGOU representará la desprotección de una superficie de 47.474 m² de suelo calificado como de protección paisajística en el PGOU de Leioa y de suelos de alto valor estratégico en el Plan Territorial Sectorial Agroforestal.

Esa desprotección convierte la ladera del monte en suelo urbano y determina la zona como Equipamiento Deportivo Privado, con un nivel de edificabilidad de 0,6 m²/m², lo que permitirá al promotor una edificabilidad de hasta 25.143 m² [el edificio actual del convento de las madres dominicas representa unos 6.292 m²] y un nivel de ocupación de suelo de 21.334 m² con edificios de cuatro plantas.

El nivel de edificabilidad autorizado y las características del proyecto anunciado supondrán la práctica destrucción de la ladera, a la que le quitarán toda pendiente natural y su cubierta vegetal actual. Por otra parte, traerá consigo la proliferación del hormigón, duplicando o triplicando los metros de edificación actuales. De todo ello se deduce su gran impacto paisajístico que irá acompañado de la correspondiente contaminación lumínica y acústica derivada de su uso.

La ubicación elevada y la disponibilidad de un único acceso que parte de la rotonda de Tellería, toma la subida a Artea y su continuación hacia la cima del Kurkudi, supondrá sin duda una clara sobrecarga de un vial que sufre en la actualidad frecuentes atascos. Esos atascos dificultarán el acceso al centro comercial Artea, que por su proximidad es uno de los puntos habituales de compra y ocio para la población de Leioa y Getxo. Además, podrán tener un efecto en cascada sobre las vías adyacentes y dificultarán el acceso a la calle Zarrageta, tanto desde Sagarrabarrena, como desde las calles San Bartolomé, Achucarro y Basañese.

Su ubicación y la inexistencia de un transporte público resulta contrario a las políticas de Movilidad sostenible defendidas universalmente, pues supondrá que los usuarios accederán exclusivamente en vehículos particulares con las consecuencias negativas para el tráfico ya mencionadas, pero también el ruido y la polución que se derivan de ese tráfico lento de vehículos a motor.

A estos impactos hay que añadir los defectos observados en la tramitación del expediente de “modificación puntual” del PGOU (deficiente información, mínima participación ciudadana, ausencia de informes preceptivos...)

Ante este cúmulo de hechos, la **Plataforma SOS KURKUDI!** impulsada por las asociaciones culturales y vecinales de Leioa, **MANIFIESTA** su **RECHAZO** y **EXIGE** la **INMEDIATA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN**.

En Leioa, 25 de noviembre de 2019

Más información:

Web: <http://soskurkudi.org>

Facebook: <https://m.Facebook.com/soskurkudi.leioa>

Instagram: [#soskurkudi](https://www.instagram.com/soskurkudi)

Dirección electrónica: soskurkudi@gmail.com

Firma tu adhesión a través de **Change.org**

<https://www.change.org/p/ayuntamiento-de-leioa-declaracion-por-la-defensa-del-monte-kurkudi>



**SOS KURKUDI PLATAFORMA CIUDADANA
LEIOA**